



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 024 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **057**

Fecha (dd/mm/aaaa): **07/06/22**

E: **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 024 2018 00701 00	Verbal	FERNANDO BARON CARRILLO	GESTORA Y PROMOTORA URBANA S.A.	Auto que Aprueba Costas	06/06/2022		
68001 40 03 024 2020 00285 00	Insolvencia de Personas Naturales No Comerciales	JOSE ANTONIO RUA VILLALOBOS	SIN DEMANDADO	Auto reconoce personería INCLUYE PROCESO DEL J 03 CCTO-REQUIERE LIQUIDADOR	06/06/2022		
68001 40 03 024 2020 00299 00	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GUSTAVO AMOROCHO ZAMBRANO	Auto de Tramite TIENE EN CUENTA DIRECCION ELCTRONICA	06/06/2022		
68001 40 03 024 2020 00353 00	Ejecutivo Singular	INMOFIANZA SAS	LUZ DARY PRIETO MOGOLLON	Auto que Aprueba Costas	06/06/2022		
68001 40 03 024 2020 00418 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE	PEDRO PABLO CONTRERAS MANRIQUE	Auto que Aprueba Costas	06/06/2022		
68001 40 03 024 2021 00155 00	Insolvencia de Personas Naturales No Comerciales	LILLY SOTO DE SANDOVAL	SIN DEMANDADO	Auto reconoce personería	06/06/2022		
68001 40 03 024 2021 00258 00	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CLARA JULIANA AMAYA RUEDA	Auto que Aprueba Costas SE ABSTIENE DE TRAMITAR LIQUIDACION CREDITO	06/06/2022		
68001 40 03 024 2021 00365 00	Ejecutivo Singular	FINANTEX S.A.S	WILFREDO DIAZ HERNANDEZ	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión NO ACCEDE	06/06/2022		
68001 40 03 024 2021 00513 00	Ejecutivo Singular	ALCA LTDA.	HECTOR BARBOSA BOHORQUEZ	Auto Requiere a la Parte Demandante REQUIERE ENTIDADES BANCARIAS	06/06/2022		
68001 40 03 024 2021 00528 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE	DAVID BERNARDO MONTOYA	Auto Requiere Apoderado CURADOR AD LITEM – COMISIONA SECUESTRO Y CITA ACREEDOR	06/06/2022		
68001 40 03 024 2021 00643 00	Ejecutivo Singular	MARIA MERCEDES SOCARRAS PRADA	GAIR FERNANDO PRADA POVEDA	Auto Requiere Apoderado PTE DTE	06/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 024 2021 00827 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -FINANCIERA COMULTRASAN 0 COMULTRASAN-	LILIANA ENCISO GARCIA	Auto que Aprueba Costas	06/06/2022		
68001 40 03 024 2021 00855 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DEL FONCE SANTANDER COOMULFONCES -	EDINSON SALAZAR	Auto de Tramite RQUIERE BANCOS Y PAGADOR	06/06/2022		
68001 40 03 024 2022 00070 00	Ejecutivo Singular	COBRANZAS Y ASESORIAS JURIDICAS	HUMBERTO ROJAS PINZON	Auto que Ordena Correr Traslado DE LAS EXCPECIONES DE MERITO -TIENE POR NOTIFICADO-RECONOCE PERSONERIA	06/06/2022		
68001 40 03 024 2022 00104 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVICIOS JURIDICOS APORTE Y CREDITO DE COLOMBIA - SOLUFICOOP	EFREN MOLANO DAZA	Auto Resuelve Sobre el Retiro de la Demanda ACEPTA	06/06/2022		
68001 40 03 024 2022 00263 00	Ejecutivo Singular	EDGAR SOLIER MILLARES ESCAMILLA	KARYN JOHANNA SANTANDER GOMEZ	Auto Rechaza Demanda POR NO SUBSANAR	06/06/2022		
68001 40 03 024 2022 00319 00	Ejecutivo Singular	BANCO CREDIFINANCIERA S,A, ANTES PROCREDIT S.A.	LEONILDE FUENTES DE RUEDA	Auto inadmite demanda	06/06/2022		
68001 40 03 024 2022 00323 00	Ejecutivo Singular	ISAMAR MENDOZA JARAMILLO	ANGEL EMILIO NARANJO MENDEZ	Auto Rechaza Demanda REMITE POR COMPETENCIA J03 PCCM	06/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/06/22 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:

**Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01e3fb8141e70ccb11f5d89b8d997557715a9487bc49cceb14b12f9d2fb6a974**

Documento generado en 06/06/2022 03:15:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>